

DISCURSO DEL DOCTOR JORGE CARPIZO CON MOTIVO  
DEL LXXVI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN  
DE MÉXICO\*

Señor licenciado Carlos Salinas de Gortari,  
Presidente Constitucional de los Estados  
Unidos Mexicanos

Diputado licenciado Fernando Ortiz Arana,  
Presidente de la Gran Comisión  
de la H. Cámara de Diputados

Senador Emilio M. González Parra,  
Presidente de la Gran Comisión  
del H. Senado de la República

Ministro y licenciado Ulises Schmill Ordóñez,  
Presidente de la H. Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Señoras y señores:

México celebra hoy setenta y seis años de la promulgación de su Constitución de 1917. Es la más longeva ley suprema en toda su historia y, de aquellas que están vigentes, una de las más antiguas en todo el mundo.

Nuestra Constitución de 1917 es la síntesis de la evolución jurídica, política y social de México. La Constitución de 1917 incluye muchos de los mejores postulados de la Constitución de Apatzingán, de la primera ley fundamental del país independiente y de la promulgada a mediados del siglo pasado. La Constitución de 1917 es el resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar, primero, y después por reforzar su libertad y su soberanía. Una de sus grandes virtudes es que en décadas de cambios profundos y

\* Pronunciado en Querétaro el 5 de febrero de 1993.

vertiginosos, ha sabido reformarse para guiar al pueblo mexicano, conservándole la paz social y mejorando su calidad de vida. Es una Constitución antigua y, al mismo tiempo, muy joven, vigorosa y que se actualiza constantemente siguiendo los canales que ella misma establece.

México hoy en día, como país, es muy diferente de aquel de 1917: de doce millones de habitantes pasó a más de ochenta y cinco; de una sociedad primordialmente agrícola, a una de industrialización media; de un país muy mal comunicado, a uno regularmente comunicado; de una sociedad casi feudal, a la formación de una clase media importante; de la existencia de caudillos, al régimen de las instituciones; de una sociedad poco evolucionada, a una plural y compleja en varios aspectos; de una sociedad pasiva políticamente, a una participativa y propositiva.

En consecuencia, la Constitución también ha cambiado y ha cambiado profundamente. Así tenía que ser y así ha sido, y desde luego continuará cambiando, pero preservando siempre los grandes principios que la configuran y que definen el sistema jurídico-político que los mexicanos hemos venido construyendo, afinando y puliendo desde 1814: soberanía popular, derechos humanos, división de poderes, sistema representativo y federal, separación del Estado y las Iglesias y garantías procesales para la defensa de la propia Constitución.

México ha tenido y tiene estabilidad porque ha sabido renovarse; porque siempre ha buscado nuevas y mejores metas dentro del orden institucional y dentro de su proyecto nacional. Los cambios constitucionales son para adecuar la ley fundamental a la realidad y a las aspiraciones de la sociedad. Esos cambios son para afirmar nuevos principios destinados a satisfacer esas aspiraciones y a mejorar y perfeccionar esa realidad.

Los cambios son también para establecer nuevos consensos dentro del Estado, nuevos consensos que fortalezcan a la nación; el Estado se reforma y reestructura a fin de servir mejor a aquélla.

Históricamente, en el mundo, el Estado constitucional es el más revolucionario de todos, porque es el que subsistiendo se mejora, el que más se ha transformado en beneficio y al servicio real de las personas. No cabe ninguna duda. México constituye un Estado constitucional susceptible de ser perfeccionado y trabajar; por eso es la obligación y la responsabilidad de todos nosotros. Ser constitucionalista es ser un revolucionario constante. Ser constitucionalista significa ser un trabajador en la gran empresa de fortalecer al Estado-nación.

En nuestra ley fundamental de 1917 está claro nuestro proyecto nacional: libertad, democracia y justicia social. Nuestro proyecto nacional es el liberalismo social. La Constitución de 1917 selló nuestra evolución política con su característica más importante: la justicia social.

Ciertamente, nuestro liberalismo social tiene raíces muy profundas y antiguas: los *Sentimientos de la Nación* de Morelos, proponiendo un salario justo para todos los mexicanos, las ideas de Mariano Otero, los debates del Congreso Constituyente de 1856 y el Pensamiento de Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez y José María del Castillo Velasco; así también, los planes y decretos de la Revolución mexicana. Ciertamente, sí; pero todas esas ideas encontraron cauce y expresión precisamente aquí, en esta ciudad y en este teatro, en la voz de los diputados constituyentes que se expresaron, que lucharon y triunfaron al establecer los principios que procuran una vida digna para todos los mexicanos.

Aquí, exactamente aquí, en este venerado recinto, se escuchó la voz de Jara solicitando que se rompiera con la estructura tradicional de las Constituciones para incorporarles los derechos de los trabajadores; la de Manjarrez demandando que se escuchara el clamor de los mexicanos que exigían un mayor bienestar; la de Gracidas exigiendo que los trabajadores participaran en las utilidades de las empresas; la de González Galindo afirmando que un pueblo analfabeto y oprimido no puede ser soberano; la de Macías quien condensando magistralmente el pensamiento social nuestro, dijo: "Un pueblo miserable, un pueblo harapiento, un pueblo pobre, no podrá ser jamás un pueblo libre. La revolución quiere que los mexicanos sean hombres civilizados, que tengan la independencia económica para que puedan ser unos ciudadanos de la República y las instituciones libres puedan funcionar para hacer la felicidad de la nación."

Aquí, en este teatro, aún escuchamos sus voces. De entonces a ahora hemos dado muchos pasos hacia adelante. Aún hay que dar muchos más. La pobreza no se reparte. Por ello, hay que producir y crear riqueza.

La justicia social fue y continúa siendo la característica primordial de nuestra carta magna.

La ley fundamental de 1917 rompió el constitucionalismo clásico de estirpe únicamente política, y abrió sus puertas a la vida social y a la verdadera defensa de la dignidad humana. Con nuestra norma fundamental comenzó no sólo en México, sino en todo el mundo, el constitucionalismo social. Ésta es una gran aportación de nuestro

país a la cultura internacional. Ésta es una idea del presente y es la respuesta a los grandes retos del futuro.

Francia y Estados Unidos de América otorgaron al mundo sus primeras declaraciones de derechos civiles y políticos. México, este México nuestro, le entregó la primera declaración de derechos sociales. La historia social mexicana se internacionalizó, y el sello de nuestra idea de justicia social iluminó a cinco continentes.

Nuestra Constitución, reitero, contiene un proyecto nacional preciso y claro: el liberalismo social, o expresado en otras palabras; sus grandes tesis fundamentales son: libertad, democracia y justicia social. Existe consenso nacional sobre este proyecto, y existe conciencia tanto de los esfuerzos del país por perfeccionarlo, como de los rezagos que aún tenemos. Sabemos que hay que mejorar las leyes electorales, que hay que consolidar la protección de los derechos humanos, que hay que impulsar la procuración y la administración de justicia, que hay que elevar el nivel de vida de millones de mexicanos y que hay que lograr una mejor distribución de la riqueza nacional.

Indudablemente, en los últimos años hemos avanzado; el esfuerzo ha sido enorme, y viejos rezagos sociales comienzan a ser superados.

El liberalismo social se plasma actualmente en forma muy importante en el Programa de Solidaridad, en los millones de mexicanos que en los últimos cuatro años han obtenido vivienda, agua potable, electricidad, drenaje, mejores escuelas, hospitales y carreteras. Estos son resultados concretos, no palabras, promesas o buenas intenciones.

Desde luego que los problemas son también enormes todavía, pero el país está trabajando, creando riqueza y superándolos poco a poco. Los problemas y los desafíos no nos arredran. Están por debajo de las posibilidades y las fuerzas del pueblo mexicano.

La Constitución es así nuestro proyecto nacional. La Constitución es nuestra unidad dentro de la diversidad. La Constitución es la permanencia de nuestros valores en el marco de los cambios tendientes a perfeccionar a la nación. La Constitución es la mejor garantía de conquistar una vida civilizada. La Constitución es el pacto jurídico, político y social sobre el cual se asienta la vida de los mexicanos. La Constitución es el baluarte de nuestras libertades y aspiraciones. La Constitución crea, organiza y hace funcionar todo el orden jurídico mexicano.

La Constitución nos garantiza a todos libertades y seguridades. La Constitución nos avala la igualdad de todos ante la ley. En los últimos cuatro años, el gobierno del presidente Salinas y la sociedad han reiterado hasta el cansancio dos grandes principios emanados

de la Constitución: que nadie, absolutamente nadie, está por encima de la ley, y que la impunidad ha de ser vencida en una lucha frontal. La ley siempre debe ser aplicada. Nadie, ni la autoridad ni las personas, puede solicitar excepciones. Nadie puede infringir la ley bajo banderas o pretextos sociales o políticos. Nadie puede solicitar que siempre se aplique la ley salvo en su caso personal o en el de su grupo.

La aplicación estricta de la Constitución y de la ley es una de las mayores garantías contra la dictadura y la anarquía. La aplicación estricta de la Constitución y de la ley es la salvaguarda de la paz social y del progreso de la nación. La aplicación estricta de la Constitución y de la ley crea confianza en las instituciones nacionales y las fortalece. Nadie, absolutamente nadie, puede legítima y moralmente solicitar que no se le apliquen la Constitución y la ley. No existe posibilidad de desarrollo social y personal en la aplicación discrecional de la ley. El único camino está en la Constitución y su exacta observancia y en el ejercicio diario de la democracia.

Hace más de siglo y medio José María Luis Mora, uno de nuestros grandes pensadores liberales, se dolía de que entre los mexicanos existía el vicio de querer que se aplicara la ley al vecino, pero no a ellos. Debemos reconocer que aún no hemos desechado totalmente este vicio y que hacerlo resulta imperativo.

La estricta aplicación de la Constitución y de la ley debe formar parte de nuestra moral republicana y de los principios que conforman nuestra vida civilizada.

Hay que reforzar la conciencia nacional del valor de la aplicación de la Constitución y de la ley. Hay que fortalecer las lecciones en los niños y en los jóvenes mexicanos sobre estos valores porque ellos nos unen a todos y constituyen un ámbito de referencia claro y preciso en el cual descansa la vida cotidiana de todos nosotros.

Nuestra Constitución es la vida misma del pueblo mexicano, sí. Nuestra Constitución es un conjunto de reglas morales y éticas que hemos construido durante décadas, sí. Nuestra Constitución es nuestro proyecto nacional, sí. Pero también es la norma de conducta general y particular de todos los mexicanos. Por ello, siempre tiene que aplicarse. Por ello, no admite excepciones. Por ello, hay que conscientizar aún más acerca del valor de nuestra Constitución como norma social, como norma moral, pero esencialmente, insisto, como norma jurídica que no admite excepción en su aplicación.

En consecuencia, la Constitución y la ley no se negocian, se cumplen. Pobre de aquel pueblo que negocia su orden jurídico. Habrá

perdido la ruta y la brújula, comprometiendo su destino y su paz social. Situación diferente es dialogar y llegar a acuerdos dentro de los marcos de la Constitución y de la ley. Encima, a un lado o en contra de ellas, nada, ni nadie. Lo que vulnera el orden jurídico, daña y corroe a la República. Todos los mexicanos, autoridades o individuos, debemos hacer del cumplimiento de la ley, de la expresión de la verdad y de la práctica de la tolerancia, parte esencial de nosotros mismos; principios que guíen nuestras conciencias y nuestras voluntades.

Los países se fortalecen cuando reafirman sus principios históricos, jurídicos, políticos y morales. Los nuestros están contenidos en la Constitución de 1917. Vivamos y actuemos conforme a ellos. Que sus impulsos nos fortalezcan para seguir construyendo el México que todos queremos; que los principios morales que nuestro país ha construido en su historia, sean la estrella polar de la República; que dentro de nuestras diversidades nos unan los pensamientos constitucionales que construyen a la nación.

En todo país hay épocas para reafirmar sus principios jurídicos y políticos. En México estamos viviendo una de ellas, pero especialmente necesitamos que nuestras acciones se guíen por los principios morales que hemos construido y que se sintetizan en el liderazgo de la Constitución de 1917. Nuestra Constitución es un conjunto de normas y preceptos jurídicos; sí, pero es algo más. Es el conjunto de valores morales que rige la vida real, la vida cotidiana, la vida de todos los días de millones y millones de mexicanos. Así, la Constitución es nuestra norma, es nuestra realidad y es nuestro ideal.

Hoy, a setenta y seis años de aquel día en que nuestra Constitución se promulgó, nos reunimos para honrarla y agradecer su guía; para reconocer públicamente que es la raíz, el tronco, la savia, los huesos, el corazón, el alma, de nuestra nación; que ella impulsa nuestras acciones, que ella alumbró nuestro proyecto nacional, que es la idea moral que cincela todo el orden jurídico mexicano en su afán de actualizar la libertad, la democracia y la justicia social y dar a todos y cada uno de los mexicanos el nivel de vida que merece.

La Constitución de 1917 es de México y es México. Ha sido el pasado y es el presente. La Constitución marca nuestra ruta y nuestro destino. La Constitución de 1917 es el futuro en nuestras propias manos.